

Cambio de razón social



¿Qué trámite se debe realizar ante AFIP para informar el cambio de razón social?

Deberá realizar la modificación de la Razón social a través del servicio con Clave Fiscal denominado "Inscripción y Modificación de Personas Jurídicas", debiendo adjuntar la documentación que acredite dicho cambio ante el organismo de contralor.

Fuente: RG N° 4991